

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS LOTES:

- 1: Folios, material no inventariable y serigrafiado, para la Dirección Provincial SAE Córdoba.**
2: Suministro de material de papelería integrado por folios, material no inventariable y serigrafiado para la Oficinas SAE Córdoba.
3: Suministro de material de papelería integrado por folios, material no inventariable y serigrafiado para la Escuela de la Joyería de Córdoba.

DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA INTEGRADO POR FOLIOS Y OTROS MATERIALES CONTR/2024 /126673

DATOS DEL EXPEDIENTE:

EXPEDIENTE NÚMERO: CONTR / 2024 / 126673
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA INTEGRADO POR FOLIOS Y OTROS MATERIALES
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 100.264,59€ (IVA incluido)
VALOR ESTIMADO: 140.867,61€
<u>LOTE 1: Folios, material no inventariable y serigrafiado, para la Dirección Provincial SAE Córdoba.</u> VALOR ESTIMADO: 41.006,81€
<u>LOTE 2: Suministro de material de papelería integrado por folios, material no inventariable y serigrafiado para la Oficinas SAE Córdoba.</u> VALOR ESTIMADO: 67.242,92€
<u>LOTE 3: Suministro de material de papelería integrado por folios, material no inventariable y serigrafiado para la Escuela de la Joyería de Córdoba.</u> VALOR ESTIMADO: 11.191,46€
JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Contrato Abierto Simplificado del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).



Enlace a la licitación: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=683740

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante Resolución de fecha 17 de mayo de 2024 emitida por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, se aprueba el expediente de contratación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA INTEGRADO POR FOLIOS Y OTROS MATERIALES** por el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP, con número de expediente **CONTR/2024/126673** y los datos arriba referenciados.

SEGUNDO: Con fecha 20 de mayo de 2024 se publica el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, realizándose una primera corrección de errores en la misma fecha, finalizando el plazo de recepción de ofertas el 6 de junio de 2024. El 23 de mayo de 2024 se detecta un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), y se procede a publicar un nuevo PCAP, ampliándose el plazo de presentación de ofertas hasta el 7 de junio de 2024. Posteriormente, el 24 de junio de 2024, se advirtió error material en determinados artículos, publicándose nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, dándose un nuevo plazo de presentación de ofertas hasta el 9 de julio de 2024.

TERCERO: Con fecha 11 de julio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación que procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica- SIREC, que todas las empresas se han presentado en plazo:

Fecha presentación	NIF-RAZÓN SOCIAL	LOTES
29/05/2024 19:56	B18283036 - DIA CASH SL	1 - 2 - 3 - 4
07/06/2024 09:19	B14930903 - LUCAS ROJAS SL	1 - 2 - 3 - 4
07/06/2024 12:05	B91107524 - B91107524 (RETIRADA)	1 - 2 - 3 - 4
07/06/2024 12:56	B14651996 - PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL (RETIRADA)	1 - 2
17/06/2024 13:28	B14651996 - PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL (RETIRADA)	1 - 2
08/07/2024 11:03	B82560947 - OFIPAPEL CENTER SL	1 - 2 - 3 - 4
09/07/2024 12:11	B14651996 - PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL	1 - 2

Se realiza a la apertura del sobre único, a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, dándose lectura en voz alta de la documentación presentada por cada una de las entidades. Tras el examen de los precios, la Mesa de Contratación decide EXCLUIR las ofertas presentadas por las siguientes licitadoras, en los LOTES especificados, por superarse el precio unitario máximo señalado para cada uno de los bienes a suministrar, en virtud de lo dispuesto en el ANEXO V del PCAP:

GALVEZ PAEZ MARIA DOLORES - 80141901B GALVEZ PAEZ		07/09/2024 10:31:06	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw7RMAWy07FI7OjY7W1OFZw4Lqw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL	LOTE 1
LUCAS ROJAS SL	LOTE 2

En el **LOTE 1** se acepta la documentación presentada por las empresas **DIA CASH SL**, **LUCAS ROJAS SL** y **OFIPAPEL CENTER SL**, y se comprueba que ninguna de las proposiciones económicas se considera anormalmente baja. Las ofertas económicas de cada licitadora y sus puntuaciones según lo estipulado en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, son por orden decreciente las siguientes:

Lote 1		Precio de licitación:		24.121,65 €
		Precio medio:		16.462,76 €
Total Puntos	Empresa	Propuesta económica (Pi)	PE (2) (hasta 90)	Mejoras (hasta 10)
100,00	B82560947 – OFIPAPEL CENTER SL	14.837,57 €	90,00	10
99,65	B14930903 – LUCASROJAS SL	14.896,06 €	89,65	10
77,94	B18283036 – DIA CASHSL	19.654,64 €	67,94	10

En el **LOTE 2** la Mesa de contratación admite la documentación de las empresas **DIA CASH SL** y **PAPELERÍA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL**. La mesa, observando la oferta económica de **OFIPAPEL CENTER SL**, y teniendo en cuenta los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, según el apartado 8 del ANEXO I del PCAP, presume el carácter anormal de dicha oferta, por lo que se decide requerir a la persona licitadora para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, según se establece en el artículo 149 de la LCSP “Ofertas anormalmente bajas”

Lote 2		Precio de licitación:		39.554,66 €
		Precio medio:		29.994,77 €
Empresa		Propuesta económica (Pi)	Precio mínimo para considerar anormalmente baja: <85% PM 25.495,55 €	
B18283036 – DIA CASHSL		30.546,38 €		
B14651996 - PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL		37.242,35 €		
B82560947 – OFIPAPEL CENTER SL		22.195,58 €	☒	

En el **LOTE 3** la Mesa de contratación admite la documentación de las empresas **DIA CASH SL** y **LUCAS ROJAS SL**. La mesa, observando la oferta económica de **OFIPAPEL CENTER SL**, y teniendo en cuenta los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, según el apartado 8 del ANEXO I del PCAP, presume el carácter anormal de dicha oferta, por lo que se decide requerir a la persona licitadora para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, según se establece en el artículo 149 de la LCSP “Ofertas anormalmente bajas”

GALVEZ PAEZ MARIA DOLORES - 80141901B GALVEZ PAEZ		07/09/2024 10:31:06	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw7RMAWy07FI7OjY7W1OFZw4Lqw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 3

Precio de licitación: 6.583,21 €
Precio medio: 3.880,33 €

Empresa	Propuesta económica (Pi)	Precio mínimo para considerar anormalmente baja: <85% PM 3.298,28 €
B14930903 – LUCASROJAS SL	3.410,38 €	
B18283036 – DIA CASHSL	5.033,42 €	
B82560947 – OFIPAPEL CENTER SL	3.197,19 €	☒

Se concede un plazo de 5 días para que las personas licitadoras cuyas proposiciones económicas se encuentren en presunción de anormalidad, justifiquen su oferta, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, dirigida a la Mesa de Contratación, con apercibimiento de exclusión definitiva del licitador, en el caso de no atender dicho requerimiento.

El 12 de julio de 2024 se retoma la sesión y se comprueba la inscripción en el ROLECE de **OFIPAPEL CENTER SL.**, y al ser la licitadora que presenta mejor oferta en el **LOTE 1**, se acuerda requerirle para que aporte por medios electrónicos a través de SiREC-Portal en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, la documentación previa prevista en el apartado 10.5 del PCAP.

CUARTO: Con fecha 5 de agosto del 2024 se reúne la Mesa de Contratación, que asume el informe técnico del Departamento de Legislación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, elaborado tras la recepción del informe justificativo de las ofertas de **OFIPAPEL CENTER S.L.** para los **Lotes 2 y 3** que se encontraban en presunción de anormalidad. Dicho Informe técnico, relativo a la oferta anormalmente baja, concluye: “Analizada la documentación contenida en el expediente y con base en lo expuesto, se considera que ha quedado justificada la viabilidad de la oferta presentada”

Admitidas las ofertas económicas de dichas licitadoras, las puntuaciones según lo estipulado en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, son por orden decreciente, y para cada uno de los lotes, las siguientes:

LOTE 2:

Empresa	Propuesta económica (Pi)	PE (2) (hasta 90)	Mejoras (hasta 10)	Total Puntos
882560947 – OFIPAPEL CENTER SL	22.195,58 €	90,00	10	100,00
B18283036 – DIA CASHSL	30.546,38 €	65,40	10	75,40
B14651996 - PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL	37.242,35 €	53,64	10	63,64

LOTE 3:

Empresa	Propuesta económica (Pi)	PE (2) (hasta 90)	Mejoras (hasta 10)	Total Puntos
882560947 – OFIPAPEL CENTER SL	3.197,19 €	90,00	10	100,00
B14930903 - LUCAS ROJAS SL	3.410,38 €	84,37	10	94,37
B18283036 – DIA CASHSL	5.033,42 €	57,17	10	67,17

GALVEZ PAEZ MARIA DOLORES - 80141901B GALVEZ PAEZ		07/09/2024 10:31:06	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw7RMAWy07FI7OjY7W1OFZw4Lqw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Siendo **OFIPAPEL CENTER SL** la licitadora que presenta la mejor oferta en los **LOTES 2 y 3**, se comprueba su inscripción en ROLECE. Constatada esta inscripción, se acuerda requerirle la documentación previa prevista en el apartado 10.5 del PCAP para que se aporte por medios electrónicos a través de SiREC-Portal en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

La mesa de contratación celebrada anteriormente acordó requerir la documentación previa prevista en el apartado 10.5 del PCAP a **OFIPAPEL CENTER SL** respecto al **LOTE 1**. Se procede a la apertura del requerimiento presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica; la Mesa concluye que no acredita el cumplimiento en su totalidad de la documentación requerida en el apartado 10.5 del PCAP. La Mesa decide requerir para su subsación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A A PRESENTAR
OFIPAPEL CENTER SL.	- 10.5.2.c- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en los apartados 4.B.5 del PCAP. - 10.5.2.f- - Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo VIII. - 10.5.2.h- Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.

La Mesa acuerda conceder un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente en el que se hubiera notificado el requerimiento para que la empresa licitadora corrija o subsane lo anteriormente expuesto, presentando la documentación que proceda a través del SiREC Portal de licitación electrónica, que será dirigida a la Mesa de Contratación con apercibimiento de exclusión definitiva del licitador, en el caso de no atender dicho requerimiento.

QUINTO: Con fecha 2 de septiembre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura del requerimiento de subsanación de documentación previa presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica por **OFIPAPEL CENTER SL** respecto al **LOTE 1 - Folios, material no inventariable y serigrafiado, para la Dirección Provincial SAE Córdoba**; la Mesa concluye que acredita el cumplimiento en su totalidad de la documentación requerida en el apartado 10.5 del PCAP.

Asimismo, la Mesa de contratación celebrada anteriormente acordó requerir la documentación previa prevista en el apartado 10.5 del PCAP a **OFIPAPEL CENTER SL** respecto al **LOTE 2 - Suministro de material de papelería integrado por folios, material no inventariable y serigrafiado para la Oficinas SAE Córdoba** y al **LOTE 3- Suministro de material de papelería integrado por folios, material no inventariable y serigrafiado para la Escuela de la Joyería de Córdoba**. Se procede a la apertura del requerimiento presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica; la Mesa concluye que

GALVEZ PAEZ MARIA DOLORES - 80141901B GALVEZ PAEZ		07/09/2024 10:31:06	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw7RMAWy07FI7OjY7W1OFZw4Lqw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



OFIPAPEL CENTER SL acredita el cumplimiento en su totalidad de la documentación requerida en el apartado 10.5 del PCAP.

Por tanto, la Mesa propone al órgano de contratación **la adjudicación** de los **LOTES 1, 2 y 3** a: **OFIPAPEL CENTER SL**.

RESUELVO

PRIMERO:

Adjudicar el **LOTE 1: Folios, material no inventariable y serigrafiado, para la Dirección Provincial SAE Córdoba** a la empresa **OFIPAPEL CENTER SL** con CIF B82560947, por el importe máximo limitativo del compromiso económico de la Administración, **VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS, IVA excluido, (24.121,65 €)** al que le corresponde, en concepto de **Impuesto sobre el Valor Añadido, CINCO MIL SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.065,55 €)**, siendo el **importe total del contrato, IVA incluido, VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (29.187,20 €)**, sujeto a los precios unitarios ofertados por el adjudicatario.

Adjudicar el **LOTE 2: Suministro de material de papelería integrado por folios, material no inventariable y serigrafiado para la Oficinas SAE Córdoba** a la empresa **OFIPAPEL CENTER SL** con CIF B82560947, por el importe máximo limitativo del compromiso económico de la Administración, **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS, IVA excluido, (39.554,66 €)**, al que le corresponde, en concepto de **Impuesto sobre el Valor Añadido, OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.306,48 €)**, siendo el **importe total del contrato, IVA incluido, CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (47.861,14 €)**, sujeto a los precios ofertados por el adjudicatario reflejados con anterioridad.

Adjudicar el **LOTE 3: Suministro de material de papelería integrado por folios, material no inventariable y serigrafiado para la Escuela de la Joyería de Córdoba** a la empresa **OFIPAPEL CENTER SL** con CIF B82560947, por el importe máximo limitativo del compromiso económico de la Administración, **SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS, IVA excluido (6.583,21 €)** al que le corresponde, en concepto de **Impuesto sobre el Valor Añadido, MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.382,47 €)**, siendo el **importe total del contrato, IVA incluido, SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.965,68 €)**, sujeto a los precios ofertados por el adjudicatario reflejados con anterioridad.

SEGUNDO: Plazo del Contrato: 24 meses o hasta agotar el presupuesto, estando previsto su inicio el 1 de octubre de 2024 o, en su caso, al día siguiente de la formalización del contrato.

TERCERO: De conformidad con su oferta realizada, se recoge, como obligación del contratista, las siguientes:

- **Entrega del suministro 48 horas antes del plazo máximo** (entrega en 24 horas)

CUARTO: De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, notificar esta Resolución a los candidatos o licitadores mediante su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

GALVEZ PAEZ MARIA DOLORES - 80141901B GALVEZ PAEZ		07/09/2024 10:31:06	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw7RMAWY07FI7OjY7W1OFZw4Lqw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Al tratarse de un procedimiento no susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del contrato se efectuará, según lo previsto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Provincial del SAE en Córdoba, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 123 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Córdoba a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SAE
Fdo.: María Dolores Gálvez Páez

GALVEZ PAEZ MARIA DOLORES - 80141901B GALVEZ PAEZ		07/09/2024 10:31:06	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw7RMAWy07FI7OjY7W1OFZw4Lqw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	